Con este ayuntamiento se leyo una carta
que escrivio el señor corregidor en que pide por
causas y razones que para ello su m.d
representa se haga cortesia y buen
pasage a Juan Gonzales de Sepulveda
su m.d del ayuntam.to del Cav.do de Murcia
en cuenta que trata de hazer
de una heredad que tiene en Can
pomublo termino y jurisdicion
del Cav.do y vista dixo que atento
es hacienda gruesa y la alcavala
de ella es razon sideral le se res
ponda al señor corregidor que de los
frete por ciento que esta acordado
se paga de las ventas que se hizie
ren se le baxe al dicho Juan
de Sepulveda dos por ciento
del forme que se venga a pagar a
el cada ciento y que esta carta es
crivan los cavalleros regidores di
putados de las dichas alcavalas

Lo m.d dixo que para cosas tocantes a el
beneficio y buen cobro de las al
cavalas an sido citados por dos bezes
todos los cavalleros regidores
del Cav.do tres dias antes de los
ayuntamientos que se avian de
hazer como su m.d lo ordena
y sin embargo no acuden
nian acudido a cumplir
con su obligacion de que
resulta grave perjuicio
a la administracion de las